

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XXI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, 11 de febrero de 1997.

N°35-97

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión N° 4318

Martes 25 de noviembre de 1997

| <i>Artículo</i>  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 1. AGENDA. Ampliación .....  | 2             |
| 2. INFORMES DE RECTORÍA .....  | 2             |
| 3. INFORMES DE DIRECCIÓN .....   | 2             |
| 4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....  | 3             |
| 5. HONORES Y DISTINCIONES. Solicitud del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología para colocar placa. Autorización .....  | 3             |
| 6. GASTOS DE VIAJE. Se avala solicitud de aporte financiero del Director del Consejo Universitario .....                 | 3             |
| 7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Director, Dr. Luis Estrada Navas .....   | 3             |
| 8. VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN. Ratificación del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración ..... | 4             |
| 9. JURAMENTACIÓN. Vicerrector de Administración .....  | 4             |
| 10. JURAMENTACIÓN. De la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, Decana de la Facultad de Derecho .....                     | 4             |
| 11. SESIÓN. Ampliación de tiempo .....   | 4             |
| ANEXO 1. Ratificación de solicitudes .....   | 4             |

### Vicerrectoría de Docencia

|  |   |
|--|---|
| Adición a la resolución 6384 .....   | 5 |
| Adición a la resolución 6400-97 .....  | 5 |
| Adición a la resolución 6400-97 .....  | 5 |
| Adición a la resolución 6402-97 .....  | 5 |
| Corrección a la resolución 6402-97 .....   | 5 |
| Corrección a la resolución 6402-97 .....   | 5 |
| Corrección a la resolución 6450-97 .....   | 5 |
| Adición a la resolución 6451-97 .....  | 5 |
| Resolución 6458-97. Sede Regional del Pacífico. Traslado de varios estudiantes de la carrera de Dipl. en Adm. de empresas al Bach. en Adm. de Negocios ..... | 6 |
| Resolución 6465-98. Sede Regional de Guanacaste. Desconcentración de Lic. en Trabajo Social .....  | 6 |
| Resolución 6466-98. Sede Regional del Pacífico. Desconcentración del Bach. en la Enseñanza de los Estudios Sociales .....                                    | 6 |
| Resolución 6467-98. Sede Regional de Limón. Desconcentración del Bach. en Turismo Ecológico .....  | 6 |
| Resolución 6468-98. Escuela de Economía. Modificación parcial al Plan de Estudios del Bachillerato en Economía .....   | 6 |

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen del acta de la sesión N° 4318

Martes 25 de noviembre de 1997

(Aprobada en la sesión N° 4324 del 16 de diciembre de 1997)

---

**ARTICULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

- 1- Ratificación del nombramiento del Dr. Ramiro Barrantes Mesén, como Vicerrector de Administración. (*Véase artículo 8*)
- 2- Juramentación del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración. (*Véase artículo 9*).

**ARTICULO 2.** El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Universidad Nacional Autónoma de México*

Informa que fue convocado por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el 28 de noviembre, a una reunión relativa a la red de investigación y posgrado de universidades latinoamericanas.

*b) CSUCA*

Informa que la Reunión del CSUCA se celebrará en Guatemala el 1° y 2 de diciembre de 1997. En el segundo día se llevará a cabo la elección del Secretario General.

*c) Consejo de Articulación de la Educación Superior*

Informa que hoy, a las doce y treinta se llevará a cabo la segunda reunión del Consejo de Articulación de la Educación Superior, la cual se hace rotando las diferentes sedes, y alternando entre una Universidad y un Colegio Universitario, en orden de antigüedad.

*d) Programa de Voluntariado*

Manifiesta que el 20 de noviembre de 1997 se llevó a cabo una conferencia de prensa, en la cual se explicó la organización del Programa de Voluntariado, que está promoviendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se firmó el primer convenio con el Ministerio de Energía y Minas, para llevar a cabo las acciones de dicho Programa en los Parques Nacionales.

*e) Programa de Detección Temprana del Cáncer Gástrico*

Informa, que ayer se recibió la visita de una misión japonesa la cual está evaluando el Programa de Detección Temprana de Cáncer Gástrico, en el que participa la Universidad de Costa Rica, junto con la Caja Costarricense de Seguro Social, financiado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.

*f) Rectoría*

Informa que durante su ausencia, el 28 de noviembre y los días 1 y 2 de diciembre de 1997, quedará como Rectora a.i. la Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación.

*g) Debate de los candidatos a la Presidencia de la República de los dos partidos mayoritarios*

Comenta, que el domingo 30 de noviembre de 1997 a las seis de la tarde, se realizará un debate entre los dos candidatos a la Presidencia de la República de los dos partidos mayoritarios, en el Auditorio de la Facultad de Derecho.

*h) Consultas y comentarios*

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector comenta los siguientes temas: edición de boletines por parte de la Secretaría General del CSUCA; la posible participación del Lic. Jorge González Martén, en el debate político que se realizará en la U.C.R., el domingo 30 de noviembre de 1997.

*i) Asamblea Colegiada Representativa*

Informa el señor Rector que ya se envió la comunicación cancelando la convocatoria a la Asamblea Colegiada Representativa, programada para el miércoles 26 de noviembre de 1997, y trasladándola para el año próximo.

*j) Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT)*

Informa que su inauguración será el lunes 1° de diciembre de 1997, a la que están invitados los miembros de este Consejo Universitario.

**ARTÍCULO 3.** El señor Director del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

*a) Tercer Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1996)*

Informa que recibió de parte de don Miguel Gutiérrez Saxe, un ejemplar del tercer informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1996).

b) *Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos*

El señor Rector, en oficio No. R-6477 del 17 de noviembre de 1997, informa que por resolución suscrita por el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Viceministro de Ciencia y Tecnología y su persona, la Ing. Gisela Kopper Arguedas, fue designada como Directora del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, a partir del 1° de noviembre de 1997 y por un período de dos años.

c) *Recinto de Paraíso*

El Lic. Rodolfo Chaves Méndez, Coordinador del Recinto de Paraíso, participa al Consejo Universitario de la celebración del Segundo Aniversario, el día viernes 5 de diciembre, a las diecisiete horas. En esa oportunidad se expondrá el Plan Maestro de Desarrollo de la Construcción del Recinto Paraíso.

d) *Sede Regional de Limón*

El Director de la Sede Regional de Limón remite copia de la nota dirigida a la Dra. Elena Pardo, en torno a las solicitudes para denominar esa Sede con el nombre del Dr. Rómulo Salas Guevara. La Asamblea de la Sede mediante acuerdo dispuso conformar una comisión especial a fin de recoger toda la información pertinente y rendir un informe a esa Asamblea, antes del 30 de junio de 1998.

e) *Universidad del Caribe*

El Consejo Académico de la Sede Región Brunca de la Universidad Nacional remite el acuerdo que tomó el 28 de octubre, referente a la creación de la Universidad del Caribe, mediante el cual se pronuncia en contra.

f) *Escuela de Ingeniería Industrial*

El Ing. Carlos Quesada Solano, fue electo Director de esa Escuela, a partir del 21 de noviembre de 1997. El día lunes 24 de noviembre fue juramentado por el Director del Consejo Universitario y lo invitó para exponer sus planes de trabajo en una sesión del Consejo Universitario de la próxima semana.

g) *Inauguración del Centro Nacional de Alta Tecnología*

Informa que recibió invitación para la inauguración de ese Centro, que se realizará el lunes primero de diciembre a las 08.30 horas en las instalaciones del antiguo edificio de la AID.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA**

Ratificar las siguientes solicitudes: *(Ver anexo N° 1)*  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5.** La Comisión Especial, formada por el M.L. Oscar Montanaro M., el Ing. Roberto Trejos D. y el Dipl. Leonardo Salas Q., presenta dos dictámenes: uno de mayoría y otro de minoría, en torno a la solicitud del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos para que se les autorice la colocación de una placa, en homenaje a su fundador y exDirector, Ing. Luis Fernando Arias Molina.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud del Consejo de Investigación del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología para colocar una placa a nombre del Ing. Luis Fernando Arias Molina, Fundador y Director de ese Centro.
2. El Oficio R.CU.195-97 de la Rectoría, mediante el cual elevan al Consejo Universitario la solicitud anterior.
3. La objeción que presenta al texto de la placa.

**ACUERDA:**

Autorizar al Consejo de Investigación del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, colocar una placa como homenaje al Ing. Luis Fernando Arias Molina, siempre y cuando el texto de la placa se lea de la siguiente manera:

*“El Centro de Ciencia y Tecnología de Alimentos,  
rinde homenaje a su fundador y Director,  
de 1969 a 1997,  
al Ing. Luis Fernando Arias Molina,  
quien nos ha legado un lugar de excelencia,  
creatividad y proyección,  
tanto a nivel nacional como internacional.  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio,  
Setiembre de 1997”.*

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios **ACUERDA** avalar la solicitud de aporte financiero del Dr. Luis Estrada Navas, en su carácter de Director del Consejo Universitario, y con el objeto de que participe, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la Reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1997.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios **ACUERDA** concederle permiso para separarse de sus funciones de Director del Consejo Universitario, al Dr. Luis Estrada Navas, quien participará, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, del primero al tres de diciembre de 1997.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios y, con base en el artículo 48 del Estatuto Orgánico, **ACUERDA** ratificar el nombre del Dr. Ramiro Barrantes Mesén, como Vicerrector de Administración, propuesto por el señor Rector, a partir del primero de diciembre de 1997. -

ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 9.** El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el juramento de estilo al Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración. -

**ARTÍCULO 10.** El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el juramento de estilo a la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, Decana de la Facultad de Derecho.

**ARTÍCULO 11.** El Consejo Universitario, **ACUERDA** ampliar en treinta minutos el tiempo de la presente sesión.

*A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión.*

Dr. Luis Estrada Navas  
Director  
Consejo Universitario

**ANEXO N°1**  
**VIÁTICOS RATIFICADOS**

| <i>Nombre</i> | <i>Unidad Académica o administrativa</i> | <i>Nombre del puesto o categoría en Rég. Acad.</i> | <i>País de destino</i> | <i>Fecha</i> | <i>Actividad en la que participará</i> | <i>Aporte del presupuesto de la Universidad</i> | <i>Otros aportes</i> |
|---------------|--|--|------------------------|--------------|--|---|----------------------|
|---------------|--|--|------------------------|--------------|--|---|----------------------|

**Sesión N° 4318, artículo 4.**  
**Martes 25 de noviembre de 1997.**

|                            |                                    |             |                         |               |   |  |  |
|----------------------------|------------------------------------|-------------|-------------------------|---------------|---|--|--|
| Ciska Raventós Vorst (*)   | Instituto Investigaciones Sociales | Catedrática | Buenos Aires, Argentina | 22 al 29 nov. | Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)  | Viáticos \$500                                     | CLACSO pasajes \$981,75 viáticos \$420 aporte personal: viáticos \$230 y gastos de salida \$43 |
| Gabriel Macaya Trejos (**) | Rectoría                           | Rector      | México, D.F.            | 27 al 29 nov. | Reunión para nombrar al nuevo presidente del Consorcio de Instituciones Latinoamericanas, de Posgrado e Investigación | Pasajes \$420 Viáticos \$200 Gastos de salida \$43 |  |
| Gabriel Macaya Trejos (**) | Rectoría                           | Rector      | Guatemala               | 1° al 3 dic.  | LIV Sesión Ordinaria del CSUCA  | Pasajes \$418 Viáticos \$280 Gastos de salida \$43 |  |

(\*) Aprobado ad referendum

(\*) Se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9 y artículo 10 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ha recibido aporte financiero durante este año.

## Vicerrectoría de Docencia

### ADICIÓN A RESOLUCIÓN N° 6384

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y ante nueva información aportada por la Dirección de la Escuela de Historia (Oficio EH-012-98), autoriza el cambio de sigla para el curso:

HA-1427 Historia de los Estados Unidos I

Rige a partir del I ciclo de 1998.

*Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 8 de enero de 1998.*

### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 6400-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, corrige la resolución No. 6400-97 Normas y Procedimientos de Admisión para los estudiantes que ingresan a la Universidad de Costa Rica en 1998 en lo siguiente:

Sede Regional del Atlántico (pág. 15)

Incluir por la modalidad de Nota de Admisión la carrera:

320221 Prof. en Educación Primaria (Guápiles) Capacidad Máxima 40

320221 Prof. en Educación Primaria (Recinto Paraíso) Capacidad Máxima 40

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de enero de 1998.*

### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 6400-97

De acuerdo con las potestades que le asisten a la Vicerrectoría de Docencia, según los artículos 7, 188 y 190 del Estatuto Orgánico y de conformidad con las disposiciones del acuerdo del Consejo Universitario, en sesión número 4297, del 23 de setiembre de 1997, y el Decreto Ejecutivo número 26074-MED publicado en la Gaceta Oficial Número 113 del viernes 13 de junio de 1997, resuelve lo siguiente:

Adicionar el Capítulo Primero de las NORMAS y DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN 1998, agregando el numeral 11 para que se lea como sigue:

Aquellos estudiantes elegibles y admitidos en carrera, que estén optando por el Bachillerato Internacional en Instituciones de Educación Media, debidamente acreditadas por el Ministerio

de Educación Pública y que cumplan a cabalidad las disposiciones del Decreto Ejecutivo 26074-MED, publicado en la Gaceta Oficial del 13 de junio de 1997, podrán realizar su matrícula dentro de los periodos establecidos en estas normas, quedando su ingreso condicionado a la equiparación por parte del Ministerio de Educación Pública, del citado Bachillerato Internacional al de Enseñanza Media, mismo que deberá ser presentado en las instancias universitarias que corresponden.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de enero de 1998.*

### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6402-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, corrige la resolución No. 6402-97 Normas y Procedimientos de Ingreso a las carreras para los estudiantes ubicados en carrera carné 97 y años anteriores que desean trasladarse de carrera, en lo siguiente:

Sede Regional del Atlántico (pág. 22)

Incluir por la modalidad de nota de admisión la carrera:

320221 Prof. en Educación Primaria (Guápiles) Capacidad Máxima 5

320221 Prof. en Educación Primaria (Recinto Paraíso) Capacidad Máxima 5

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de enero de 1998.*

### CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 6402-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y el oficio EFD-D-124-97, corrige la resolución No. 6402-97 Normas y Procedimientos de Ingreso a las carreras para los estudiantes ubicados en carrera carné 97 y años anteriores que desean trasladarse de carrera, en lo siguiente:

Sede Regional de Guanacaste (Recinto Liberia Código 41) (pág. 22)

Modificar el código 600118 de la carrera Bach. en Ciencias de la Educación Preescolar (Desconc.) por el código 320201.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de enero de 1998.*

### CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6402-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, corrige la resolución No. 6402-97 Normas y Procedimientos de Ingreso a las carreras para los estudiantes ubicados en carrera carné 97 y años anteriores que desean trasladarse de carrera, en lo siguiente:

Sede Regional de Guanacaste (Recinto Liberia Código 41) (pág. 22).

Excluir

El código número 600305 de Lic. en Trabajo Social

Incluir

La desconcentración de la Licenciatura en Trabajo Social, cuyo requisito es el Bachillerato para la carrera:

340501 Bach. y Lic. en Trabajo Social (Desconcentración).

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de enero de 1998.*

### CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6450-97

La Vicerrectoría de Docencia, por solicitud de la Escuela de Formación Docente (oficio EFD-D-012-98), corrige la resolución No. 6450-97 para que se lea:

Desconcentrar la carrera de Profesorado en Educación Primaria en la Sede Regional del Atlántico (Paraíso de Cartago y Guápiles) a partir del primer ciclo lectivo de 1998.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de enero de 1998.*

### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6451-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, por solicitud de la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas (oficio CP-09-01-98) y la Dirección de la Escuela de Educación Física y Deportes (oficio EEFD-003-98), adiciona a la resolución No. 6451-97 Normas y Procedimientos de Admisión de ingreso a carrera en 1998 para los estudiantes "sin carrera" que ingresaron a la Universidad de Costa Rica en 1994 y en años anteriores lo siguiente:

Incluir

| Código | Carrera | Capacidad<br>Máxima<br>por Nota de<br>Admisión |
|--------|---------|--|
|--------|---------|--|

Area de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Ciencias Políticas

340301 Bach. y Lic. en  
Ciencias Políticas

Facultad de Educación  
Escuela de Educación Física y Deportes

320506 Bach. en la Enseñanza de la  
Educación Física (salida lateral  
Prof.) (Carrera con requisitos  
especiales)

*Ciudad Universitaria Rodrigo  
Facio, 9 de enero de 1998.*

### RESOLUCIÓN N° 6458-97

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional del Pacífico (oficio SPD-937-97), autoriza el traslado de la Carrera de Diplomado en Administración de Empresas y Contabilidad a la Carrera de Bachillerato en Administración de Negocios a partir del segundo ciclo lectivo de 1997, del aula de Golfito a la Sede Regional del Pacífico a los estudiantes siguientes:

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Hannia Mairena Páez      | 967341 |
| Henry Bermúdez Montero   | 957312 |
| Ma. de los Angeles       |        |
| Agüero Quirós            | 967300 |
| Marjorie Guiselle        |        |
| Mena Gómez               | 967343 |
| Auristela Bonilla García | 967314 |

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19  
de diciembre de 1997.*

### RESOLUCIÓN N° 6465-98

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 190 y 109 literal c. del Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 3 de diciembre de 1997 (acta 10) y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional de Guanacaste, autoriza la desconcentración de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- La carrera de Licenciatura en Trabajo Social se ofrecerá por una promoción en la Sede Regional de Guanacaste.

- La Sede Regional de Guanacaste y la Escuela de Trabajo Social deberán asumir las disposiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 del 31 de mayo de 1995.

-Las unidades académicas involucradas establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa. Rige a partir del 1 ciclo lectivo de 1998.

*Ciudad Universitaria Rodrigo  
Facio, 8 de enero de 1998.*

### RESOLUCIÓN N° 6466-98

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 190 y 109 literal c. del Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 15 de octubre de 1997 (acta 7-97), el acuerdo de la Asamblea de Historia celebrada el 19 de noviembre de 1997 (acta 5), el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Geografía celebrada el 2 de diciembre de 1997 (acta 2-97) y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional del Pacífico, autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales, siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- La carrera de Bach. en la Enseñanza de los Estudios Sociales se ofrecerá un tramo desconcentrado por una promoción.

- La Sede Regional del Pacífico, la Escuela de Formación Docente-Comisión Compartida de la Enseñanza de los Estudios Sociales, Escuela de Historia y la Escuela de Geografía, deberán asumir las disposiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 del 31 de mayo de 1995.

- Las unidades académicas involucradas establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa. Rige a partir del 1 ciclo lectivo de 1998.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio,  
8 de enero de 1998.*

### RESOLUCIÓN N° 6467-98

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 190 y 109 literal c. del Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Sede Regional de Guanacaste, celebrada el 5 de noviembre de 1997 (acta 5-97) y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional de Limón, autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en Turismo Ecológico, siempre y cuando se cumplan las condiciones siguientes:

- La carrera de Turismo Ecológico se ofrecerá por una promoción en la Sede Regional de Limón.

- La Sede Regional de Guanacaste y la Sede Regional de Limón, deberán asumir las disposiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 del 31 de mayo de 1995.

- Las unidades académicas involucradas establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa. Rige a partir del I ciclo lectivo de 1998.

*Ciudad Universitaria Rodrigo  
Facio, 8 de enero de 1998.*

### Resolución No.6468-98

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Economía, en su sesión 112 del 17 de noviembre de 1997, autoriza la siguiente modificación parcial al Plan de Estudios de Bachillerato en Economía.

El cambio de ciclo y requisitos de los siguientes cursos:

SIGLA : XE-0164  
NOMBRE : Teoría Macroeconómica I  
CRÉDITOS : 4  
HORAS : 4 teoría  
REQ.: XE-0160, MA-0231  
NIVEL : III ciclo  
PERIODO : un ciclo lectivo  
TIPO : propio

SIGLA : XE-0165  
NOMBRE : Teoría Macroeconómica II  
CRÉDITOS : 4  
HORAS : 4 teoría  
REQ.: XE-0161, XE-0164, MA-0232  
NIVEL : IV ciclo  
PERIODO : un ciclo lectivo  
TIPO : propio

SIGLA : XE-0166  
NOMBRE : Teoría Macroeconómica III  
CRÉDITOS : 4  
HORAS : 4 teoría  
REQ.: XE-0162, XE-0165, MA-0233  
NIVEL : V ciclo  
PERIODO : un ciclo lectivo  
TIPO : propio

SIGLA : XE-0270  
NOMBRE : Uso de datos económicos  
CRÉDITOS : 2  
HORAS : 2 teoría, 2 práctica  
REQ.: XE-0271  
NIVEL : VII ciclo  
PERIODO : un ciclo lectivo  
TIPO : propio

SIGLA : XE-0370  
NOMBRE : Seminario de investigación económica I  
CRÉDITOS : 3  
HORAS : 3 teoría

REQ.: XE-0167, XE-0270  
NIVEL: VIII ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: propio  
SIGLA: XE-0453  
NOMBRE: Finanzas públicas  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
REQ.: XE-0167  
NIVEL: VIII ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: propio

2. El cambio de ciclo de los siguientes cursos:

SIGLA: HA-1001  
NOMBRE: Historia de las Instituciones de Costa Rica

CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 teoría  
NIVEL: II ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

SIGLA: SR-II  
NOMBRE: Seminario de realidad nacional II  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 teoría  
REQ.:  
NIVEL: VI ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: servicio

3. El cambio en las horas y créditos de los siguientes cursos:

SIGLA: XE-0163  
NOMBRE: Teoría microeconómica IV  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 teoría  
REQ.: XE-0162, MA-0233  
NIVEL: V ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: propio

SIGLA: XE-0167  
NOMBRE: Teoría macroeconómica IV  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 4 teoría  
REQ.: XE-0163, XE-0166  
NIVEL: VI ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: propio

El cambio en el número de créditos del curso:

SIGLA: XE-0183  
NOMBRE: Economía Institucional  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
REQ.: XE-0161, XE-0165  
NIVEL: V ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: propio

Actualizar los cursos Actividad Deportiva y curso de Arte

SIGLA: EF  
NOMBRE: Actividad deportiva  
CRÉDITOS: 0  
HORAS: 2 laboratorio  
NIVEL: I ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: servicio

SIGLA: EG  
NOMBRE: Curso de arte  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 2 teoría  
NIVEL: VII ciclo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: servicio

Eliminación de cursos

XE-0371, Seminario de investigación económica II

XE-0372, Seminario de investigación económica III y

CP-0118, Teoría del Estado y sistema político

El cambio en el subtotal y total de créditos

VII ciclo: 16 créditos

Total de créditos del plan: 140 créditos

Inclusión de cursos optativos de Historia y Ciencias Políticas

Sigla: HA-0114  
NOMBRE: Temas de historia del poder y de las relaciones internacionales en América Latina

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
NIVEL: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: HA-0115  
NOMBRE: Temas de historia económica y demográfica en América Latina

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
NIVEL: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: HA-0116  
NOMBRE: Temas de historia del poder y de las relaciones internacionales en Costa Rica

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
NIVEL: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: HA-0119  
NOMBRE: Temas de historia económica y demográfica en Historia Universal

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: CP-2100  
NOMBRE: Política Nacional I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: CP-2101  
NOMBRE: Introducción al Pensamiento Político I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: CP-2102  
NOMBRE: Política y relaciones internacionales I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: CP-2103  
NOMBRE: Política comparada  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Sigla: CP-2104  
NOMBRE: Análisis Político del Estado Costarricense  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 teoría  
CICLO: Optativo  
PERIODO: un ciclo lectivo  
TIPO: mixto

Se adjunta la nueva estructura de cursos, las listas de cursos optativos y el diagrama respectivo actualizados.

La Unidad Académica debe atender el derecho de los estudiantes sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del primer ciclo de 1998.

*Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", 13 de enero de 1998.*

*(\*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*

**Dr. Luis Camacho N.**  
**Vicerrector de Docencia**

**IMPORTANTE:**

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio:

*“Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria.”*